

Objeto: Solicitar se dicte orden de captura nacional e internacional en contra del acusado Rodolfo Tercero Burgos con habilitación de día y hora.

Cámara Penal Conclusional Sala IIIº

Expte 148/2022 - "Burgos Rodolfo Tercero s/ Abuso sexual agravado en perjuicio de B.M.B."

Dr. Gustavo Morales, en representación de la parte querellante, con domicilio digital en "20205570145", mail "estudiosguevaristas@gmail.com" y teléfono de contacto 3815450993, se dirige a Vuestra Excelencia y dice:-

I. Mediante el presente escrito viene esta parte querellante – en tiempo y forma – a **solicitar la orden de captura nacional e internacional** por no haber comparecido tempestivamente el acusado Rodolfo Tercero Burgos *y por omitir maliciosamente informar al Tribunal de juicio que su actual domicilio real no es el que consta en la causa del epígrafe, desde el día 22 de abril de 2022 que es "Pasaje Abel Peirano 230 – Yerba Buena" (sic), pues allí no reside desde hace aproximadamente 6 meses.*

II. Se trata, en suma, de **otro comportamiento procesal desleal, deleznable y manifiestamente dilatorio**, por lo que corresponde se disponga la orden de captura nacional e internacional en contra del ciudadano Rodolfo Tercero Burgos, argentino, DNI 20.308.624, de 55 años de edad, casado, instruido, abogado, apodado "El Ekeko", a los fines de someterse al Tribunal y estar a derecho.

III. Se imprima a esta petición urgente trámite, con habilitación de día y hora porque **exterioriza una remanida y reincidente**

inconducta procesal pues, de manera idéntica, logró que se ralentizara casi 3 meses la notificación personal del "auto de elevación a juicio" de fecha 22 de diciembre de 2022 dispuesto por el Juzgado de Instrucción Conclusional IIº.

IV. Oportunamente **SE HAGA LUGAR A LO PETICIONADO.**

Justicia.

**Dr. Gustavo Morales
Mat. Prof. Nº 3924
Fdo Digitalmente**